

### **INFORME PQRSF**

PERIODO: 1 Noviembre a 31 de Diciembre 2018.

### SERVICIO DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO

## ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz

## Contenido

2	OBJETIVO GENERAL
2	ALCANCE
2	MARCO NORMATIVO:
2	MARCO CONCEPTUAL
	Clasificación de las quejas:
6	POLITICAS INSTITUCIONALES PARA EL MANEJO DE PQRSF.
11	CONSOLIDADO CLASIFICADO OCTUBRE 2018:
11	CLASIFICACIÓN DE PQRSF SEGÚN EL TIPO DOCUMENTAL
13	CLASIFICACIÓN DE QUEJAS SEGÚN
13	EL ÁREA DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS
15	CLASIFICACIÓN DE QUEJAS SEGÚN
15	LA PRESUNTA CAUSA GENERADORA DE LOS HECHOS
! Marcador no definido	CLASIFICACIÓN DE QUEJAS SEGÚN ¡Error
! Marcador no definido	LA FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ¡Error
18	MATERIAL DE APOYO







#### **OBJETIVO GENERAL:**

Gestionar de forma eficaz y eficiente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones presentadas por los grupos de interés ante el Hospital Universitario Erasmo Meoz, soportado en la normatividad legal vigente.

#### **ALCANCE**

Desde la recepción de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones por cualquier medio, hasta la respuesta satisfactoria para el usuario, y elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento correctivos y preventivos, en caso de desviaciones.

#### MARCO NORMATIVO:

- → Ley 87 de 1993
- → Ley 100 de 1993
- → Ley 190 DE 1995
- → Ley 734 de 2002
- → Ley 850 de 2003
- → Ley 962 de 2005
- → Ley 1437 de 2011
- → Ley 1474 DE 2011
- $\rightarrow$  Ley 1715 de 2015
- → Decreto 2641 de 2012
- → Decreto 19 de 2012
- → Decreto 1757 de 1994
- → Directiva presidencial No 05 de 1995
- → Circular externa 009 de 1996

#### MARCO CONCEPTUAL

Las quejas son un instrumento imprescindible para el desarrollo y mejora de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, además, son una herramienta de comunicación con







nuestros clientes, relacionada con su satisfacción y expectativas sobre nuestros servicios. Los siguientes parámetros son soporte para clasificar los tipos documentales:

- → Petición: es el que tiene toda persona para presentar solicitudes respetuosas de interés general o particular ante las autoridades o ante ciertos particulares y obtener de ellos una pronta resolución sobre lo solicitado. Solicitud respetuosa interpuesta por los ciudadanos a las autoridades por motivos de interés general o particular, tal como está consagrado en el artículo 23 de la constitución política de Colombia.
- → Queja: Es la manifestación de inconformidad que se da a conocer a las autoridades por un hecho o situación irregular de un servidor público o de un particular a quien se le ha adjudicado la prestación de un servicio público o por la deficiencia o negligente atención que presta una autoridad administrativa. Verbal o escrita en la cual se pone en conocimiento de las autoridades conductas irregulares de empleados oficiales o de particulares a quienes se ha atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público. Expresión de insatisfacción hecha a una Organización con respecto a sus productos o al propio proceso de tratamiento de las quejas, donde se espera respuesta implícita o explícita.
- → Reclamo: es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud. Su manifestación de inconformidad puede ser de forma verbal o escrita, y presentada por una persona natural o jurídica sobre su insatisfacción, debido a que un servicio le ha sido prestado de forma deficiente.
- → Sugerencia: Es una propuesta, manifestación, insinuación o consejo de una idea que formula un usuario o institución para el mejoramiento de los servicios y cumplimiento de los objetivos que guardan relación con la misión del Hospital.
- → Denuncia: es la acción y efecto de denunciar (avisar, noticiar, declarar la irregularidad o ilegalidad de algo, delatar). La denuncia puede realizarse ante las autoridades correspondientes (lo que implica la puesta en marcha de un mecanismo judicial) o de forma pública (sólo con valor testimonial).







## Clasificación de las quejas:

Para alinear los objetivos de los procesos en torno a la evaluación y tipificación de las quejas que son recibidas, tabuladas y consolidadas en nuestra ESE, se ha tomado como marco normativo los siguientes ejes:

## 1. Por la causa generadora:

- Aseguramiento: las quejas relacionadas con el aseguramiento de la población a los diferentes regímenes.
- Administrativas: quejas en relación con los recursos disponibles del sistema general de seguridad social en salud, red de servicios, recursos financieros, cumplimiento de los planes de beneficios.
- Prestación de servicios: Quejas relacionadas con la Prestación de los servicios de atención clínica, administrativa y/o Social en salud.

### 2. Por el Agente generador:

#### 2.1. Recurso humano

- → Inasistencia del personal
- → Maltrato verbal y/o físico entre usuarios internos
- → Maltrato verbal y/o físico entre usuarios externos
- → Maltrato verbal y/o físico de usuario interno a externo
- → Maltrato verbal y/o físico de usuario externo a interno
- → Fallas en la humanización de la atención
- → Conflictos internos
- → Fallas en la privacidad y confidencialidad del Diagnóstico y manejo clínico
- → Falencia en la Idoneidad profesional
- → insuficiencia del recurso humano.

### 2.2. Procesos y procedimientos técnico administrativos y/o técnico científicos

→ Cancelación de cirugías







- → Horarios de visita insuficientes
- → Inconformidad sobre la política de Ingreso de acompañantes
- → Falencias en la Continuidad durante la atención
- → Inoportunidad en la atención
- → Falencias en la Integralidad técnico administrativa y/o técnico científica
- → Falencias en la Racionalidad técnico administrativa y/o técnico científica

#### 2.3. Infraestructura física

- → Falla en privacidad (locaciones)
- → Perdida o hurto
- → Servicios básicos insatisfechos
- → Incomodidad
- → Falencias en la Presentación
- → Falencias en el servicio de Aseo.

## 2.4. Dotación y suministros:

- → Fallas en la Calidad de la Dotación y suministros
- → Insuficiencia de Dotación y suministros
- → Inoportunidad de Dotación y suministros
- → Falencias en la Racionalidad técnico científica de Dotación y suministros
- 3. Por el impacto que tiene sobre la salud y la vida del usuario:
- 3.1. Leves: las quejas administrativas y/o asistenciales que no tienen efecto sobre los aspectos clínicos del usuario.
- 3.2. Moderas: las que tienen implicaciones en el aspecto clínico del usuario pero no son urgentes ni críticas.
- 3.3. Graves: las que tienen un alto impacto sobre los aspectos clínicos del usuario.
- 4. Por el impacto que tiene la gueja en la gestión de la empresa:
- 4.1. Leves: que no tienen impacto en la dinámica de la empresa.







- 4.2. Moderadas: aquella que afectan el curso normal de la institución pero no tienen un impacto perdurable, ni afectan gravemente los recursos ni la gestión.
- 4.3. Graves: tienen efecto de hecho o potenciales, graves sobre el funcionamiento general de la empresa.

#### POLITICAS INSTITUCIONALES PARA EL MANEJO DE PQRSF

#### LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE PQRDSF

- a) Las peticiones quejas reclamos y denuncias tendrán tiempos de respuesta en el número de días estipulado por la ley. El Usuario deberá recibir en todos los casos, respuesta a su queja en un plazo no mayor a lo contemplado en la Constitución política y las normas legales vigentes. Si no es posible solucionar el requerimiento del usuario en este tiempo, se le comunicará indicándole la fecha en que se dará respuesta definitiva.
- b) Los profesionales responsables de la Oficina de Atención al Usuario, monitorean las respuestas a las quejas trasladas y elaboran un informe consolidado al final del mes de las quejas sin gestión o sin respuesta al requerimiento del usuario y lo envían a Comité de calidad, así como a Control Interno de Gestión para las acciones de monitorización realizadas a los limitantes encontrados.
- c) Las quejas son un instrumento imprescindible para el desarrollo y mejora de un Sistema Integrado de Gestión, además, son una herramienta de comunicación con nuestros clientes, relacionada con su satisfacción y expectativas sobre nuestros servicios.
- d) La responsabilidad de realizar la gestión de ubicar al funcionario o agremiado, así como notificar a talento humano, agremiación y/o supervisor del contrato si aplica, será exclusivamente del superior jerárquico coordinador del servicio de ocurrencia de los hechos. Lo mismo aplica para las presuntas fallas en la atención por parte del personal con actividades transversales a todos los servicios (Facturación o servicios generales).
- e) Las situaciones que involucren personal de enfermería serán gestionadas por la Coordinación de Enfermería pero informando al Líder o coordinador responsable.







- En consulta externa, el médico tratante seguirá dependiendo del servicio asistencial respectivo.
- f) Es responsabilidad de las dependencias de la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz dar respuesta oportuna y de calidad a las quejas formuladas por los usuarios dentro de los plazos establecidos. Todas las solicitudes serán direccionadas al SIEPDOC del jefe respectivo, en ningún momento al auxiliar. Los Coordinadores de cada servicio gestionan la respuesta a la solicitud
- g) El coordinador deberá dar trámite a la proyección de la respuesta desde su mismo usuario, dejando la trazabilidad electrónica de la respuesta.
- h) Todas las quejas presentadas por los usuarios a través de los diferentes medios dispuestos por el hospital (atención personalizada, por escrito, teléfono, página Web), deberán ingresarse al CEGDOC. Las peticiones quejas reclamos y denuncias en lo posible deben ser gestionadas de forma inmediata sin recurrir a los buzones, ya que estos últimos tienen como finalidad la recepción solo de sugerencias que no impliquen un riesgo en la atención desarrollada para el usuario.
- Las quejas formuladas verbalmente y que por diferentes motivos no puedan ser resueltas inmediatamente a los usuarios, deberán enviarse en forma escrita a la dirección electrónica o de residencia identificada por el usuario, en un periodo no mayor al establecido por ley. Toda solicitud será respondida dentro de los términos, sin embargo, su gestión interna para el mejoramiento continuo debe iniciar con su respectiva acción correctiva y/o preventiva por parte del coordinador, replicando las mismas a SIAU para que se les realice el respectivo seguimiento y apoyo por coordinación SIAU Y de conocimiento por la subgerencia de salud
- Quejas anónimas se deberá dar respuesta sobre el caso y se publicará en cartelera "a quien pueda interesar", sin entrar en un desgaste administrativo del caso. Las solicitudes con carácter Anónimo, deberán ser gestionadas en su respuestas, sin entrar en desgaste administrativo de la misma pero procediendo a la respectiva proyección y publicación en página WEB www.herasmomeoz.gov.co
- k) Cuando una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete







- en el término máximo de un (1) mes. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición. Se entenderá que el peticionario ha desistido
- de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual. Vencidos los términos establecidos, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la E.S.E decretará el desistimiento y el archivo del mismo, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.
- m) Los derechos de petición como tipo documental son absorbidos por el tipo documental Peticiones, e ingresa el tipo "tramites". Los trámites se seguirán direccionando a las áreas directamente. Como PQRDSF se manejaran todas las solicitudes que no sean parte de los trámites del plan anticorrupción. Si algún derecho de petición ingresa por CEGDOC, pero no es parte de los trámites establecidos institucionalmente, se relacionará como PETICIÓN y pasara a SIAU para la gestión por SIEPPQRDSF.
- n) En caso de que la queja tenga connotaciones graves, se las deberá enviar a la Oficina de Control interno disciplinario cuando la queja haga referencia a servidor público, sean trabajador oficial o empleado público para que, previa valoración y análisis inicien las acciones pertinentes de acuerdo de acuerdo a la normatividad vigente, que inicie las indagaciones a que haya lugar; en caso que sea tercero agremiado participe debe remitirse a la agremiación directamente y si es contratista al respectivo supervisor del contrato, para que se aplique las medidas preventivas o correctivas si es necesario.
- o) En caso de que la queja no sea competencia del Hospital, se remitirá a la entidad competente dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de ésta, con una comunicación, adjuntando el original de la queja, y comunicando al quejoso las razones del traslado a la otra entidad, remitiéndole copia de la comunicación con la cual se dio traslado.
- p) Todas las quejas deberán ser tratadas de forma equitativa, objetiva e imparcial garantizando la confidencialidad de la información personal del quejoso







- q) Con el apoyo y aval del Profesional de apoyo a la subgerencia de salud, se dará revisión de la respuesta a solicitudes realizando filtro legal a la misma.
- r) Todas las respuestas deberán ser incluidas con nota al pie de página, cumpliendo lo exigido por la estrategia del plan anticorrupción: "Cualquier información adicional, gustosamente le estaremos colaborando"
- s) Las felicitaciones se publicarán en las carteleras institucionales de cada servicio, en apoyo con la enfermera. De igual forma, se realizara publicación en la página Intranet.
- t) Las sugerencias no tendrán obligatoriedad en la respuesta, pero si deberá ser tenido en cuenta durante la gestión de análisis pertinente.
- u) La Oficina de atención al Usuario, mantiene dispuesto un cronograma de apertura de los buzones de sugerencias y felicitaciones diseñado paralelo a las reuniones semanales de la asociación, quienes realizan el respectivo acompañamiento al evento, (Días Martes) En compañía del delegado de la Asociación de Usuarios, el Coordinador de La Oficina de Atención al Usuario o a quien se delegue, se desplazará para la apertura de los buzones de sugerencias y felicitaciones, registrando la información en el formato de acta correspondiente La apertura de buzones de sugerencias y felicitaciones se realizara cada semana, los días martes en la mañana, en compañía de un representante de la asociación de usuarios; los tiempos de respuesta corren desde el momento en que se firme el acta de apertura. El Hospital se encuentra dotado de veinte (20) buzones de sugerencias y felicitaciones en cada servicio para facilitar al usuario el acceso a estos.

A continuación relaciono la lista de 20 buzones de sugerencias y felicitaciones

- 1. Entrada principal
- 2. Sala de espera- Quirófanos y sala partos
- 3. Consulta externa
- 4. Urgencias adultos
- 5. Urgencias Pediatría







- 6. Radioterapia
- 7. Piso 12: Epidemiologia vacunación
- 8. Piso 11: Medicina Interna
- 9. Piso 10: Todas las especialidades
- 10. Piso 9: Especialidades quirúrgicas
- 11. Piso 8: Cirugía General
- 12. Piso 7: Medicina Interna
- 13. Piso 6: Neurocirugía
- 14. Piso 5: Gineco obstetricia
- 15. Piso 4: Pediatría
- 16. Piso 3: Pediatría
- 17. Piso 2: Neonatología
- 18. Piso 1: Apoyo Diagnostico y Terapéutico
- 19. Piso 1: Banco de Sangre
- 20. Piso 1: Área Administrativa







### CONSOLIDADO CLASIFICADO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2018:

## CLASIFICACIÓN DE PQRSF SEGÚN EL TIPO DOCUMENTAL noviembre 2018



Felicitación	10
Queja	13
Reclamo	1
Sugerencia	1
	25

De manera positiva las quejas disminuyeron en un 50% en relacion con los ultimos meses; no obstante el numero de felicitaciones mantuvo su proimedio. En relacion con 2017 en el mismo periodo (27 quejas) se evidencia una notable disminucion de las quejas. En comparacion con el promedio del II semestre del presente año(21 por mes), tambien es marcada la disminucion de quejas.







## CLASIFICACIÓN DE PQRSF SEGÚN EL TIPO DOCUMENTAL Diciembre 2018



Felicitación	27
Petición	1
Queja	23
Sugerencia	3
	54

En diciembre el numero de quejas alcanza de nuevo el umbral promedio del II semestre y lo supera en una minima cantidad. Las felicitaciones tambien representaron un elevado aumneto no solo en comparacion con el mismo periodo de 2017 (16) pero tambien lo hizo el numero de quejas (30 en dic 2017) asi como su relacion con el mes anterior ( noviembre fueron 13 quejas).







CLASIFICACIÓN DE QUEJAS SEGÚN EL ÁREA DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS-Noviembre 2018



CONSULTA EXTERNA	3
ENFERMERIA	2
GINECOBSTETRICIA	1
RECURSOS FISICOS	2
SIAU	1
URGENCIAS	4

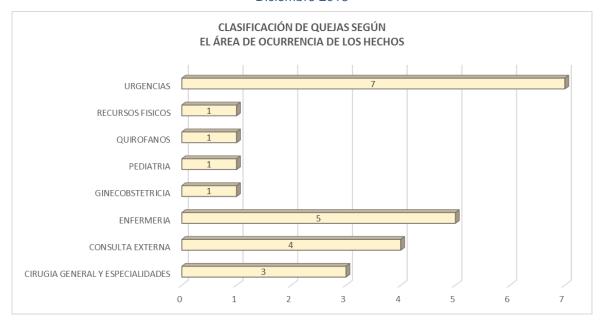
Urgencias y consulta externa, nuevamente como en el mismo mes de noviembre de la vigencia 2017 se muestran como los servicios con mayor número de quejas, superando el promedio del semestre ( 2, 5 quejas ) y muy cercano al mes inmediatamente anterior ( 5 en urgencias y 2 en consulta externa; áreas críticas como cirugía general no recibieron quejas de usuarios en noviembre de 2018, y han mostrado notable mejoría en comparación con 2017, quien ha esta fecha mostraba cifras de quejas por hasta 4 de ellas







## CLASIFICACIÓN DE QUEJAS SEGÚN EL ÁREA DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS-Diciembre 2018



CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES	3
CONSULTA EXTERNA	4
ENFERMERIA	5
GINECOBSTETRICIA	1
PEDIATRIA	1
QUIROFANOS	1
RECURSOS FISICOS	1
URGENCIAS	7
	23

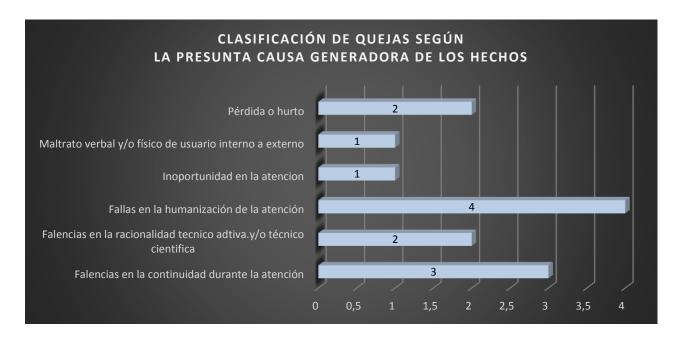
Continua siendo urgencias y consulta externa los servicios con mayor numero de quejas, al igual que en el mes de noviembre y en el mismo periodo de 2017 (4 de urgencias y 3 de consulta externa) ; gratamente, el servicio de medicina interna deja nuevamente de presentar quejas tal como se observió en 2017 y en el mes anterior de la actual vigencia. Cirugia general, que en 2017 no presentó quejas en diciembre, este año recibieron 3 de ellas.







## CLASIFICACIÓN DE QUEJAS SEGÚN LA PRESUNTA CAUSA GENERADORA DE LOS HECHOS- Noviembre 2018



Falencias en la continuidad durante la atención	3
Falencias en la racionalidad tecnico adtiva.y/o técnico cientifica	2
Fallas en la humanización de la atención	4
Inoportunidad en la atencion	1
Maltrato verbal y/o físico de usuario interno a externo	1
Pérdida o hurto	2

Como durante todo el 2018, durante este noviembre la presunta falta de humanización en la atención fue la principal causa generadora de quejas. La falta de continuidad en la atención clínica, así como se reflejó en octubre (4) y aumento en relación al promedio del semestre (1.6 quejas). Recordemos que para 2017 en este mismo periodo de noviembre, la mala atención, entendida como las falencias del Personal asistencial y/o administrativo que durante la atención omiten sentido de humanización y/o sensibilización sobre el usuario, se presentaba como la principal causa de quejas, así como el maltrato verbal al usuario y la inoportunidad en la atención.







## CLASIFICACIÓN DE QUEJAS SEGÚN LA PRESUNTA CAUSA GENERADORA DE LOS HECHOS- Diciembre 2018



Inoportunidad en la atencion	7
Cancelación de cirugias	1
Conflictos Internos	1
Falencias en la racionalidad tecnico adtiva.y/o técnico cientifica	5
Fallas en la humanización de la atención	2
Maltrato verbal y/o físico de usuario externo a interno	1
Maltrato verbal y/o físico de usuario interno a externo	3
Maltrato verbal y/o físico entre usuarios internos	1
Pérdida o hurto	1
Procesos y Procedimientos	1
	23

Positivamente, para diciembre de 2018 disminuyen los reportes por presunta falta de humanización en la atención; sin embargo, las presuntas inoportunidades en la atención (16 durante el II semestre de 2018), así como las falencias en las racionalidades técnico científicas y/o administrativas (7 durante el II semestre de 2018), repuntaron sus cifras para el mes en análisis. En el mismo diciembre pero de 2017 se mostraban como causas principales de quejas el maltrato verbal al usuario, la presunta falta a la Etica comportamental en la atención al usuario y la mala atención.







# Acciones correctivas y preventivas frente a las principales causas de quejas:

Como forma de verificar las acciones correctivas y/o preventivas que se están ejerciendo para mitigar las quejas en el periodo noviembre y diciembre, la institución ha logrado desarrollar estrategias con soluciones posibles a las dificultades más evidentes (Fallas en la humanización de la atención e Inoportunidad en la atención), enfocando sus objetivos hacia:

- → Actividades que permiten la sensibilización sobre la atención clínica sobre los Médicos Especialistas, detectadas y propuestas a través de las diferentes reuniones realizadas durante el apoyo al proceso de acreditación ; se está trabajando soportándose en el resultado de las encuestas de satisfacción en pro de fortalecer el desarrollo de actividades que permitan la sensibilización sobre la atención clínica con charlas realizadas por personal de seguridad del paciente
- → Rotación sugerida de médicos generales y personal de Enfermería para reforzar y mejorar la estrategia de abordaje humanizado
- → Seguimiento permanente ante presuntas faltas a la puntualidad en la asistencia regular de las consultas y/o cancelaciones de los turnos previamente referidos
- → Apertura de agenda para citas ambulatorias con disponibilidad de hasta tres
   (3) meses de antelación, generando un impacto positivo en la comunidad,
- → Realización de actividades con psicología social y organizacional, que permiten mitigar las causas de posibles maltratos y/o agresiones verbales hacen de manera que este último logre captar el mensaje clínico de forma clara frente a su patología y tratamiento
- → Estudios para reestructuración de los soportes tecnológicos necesarios en hardware y software para aumento en la velocidad de procesamiento de la información en el área de consulta externa







- → Ciclos permanentes de capacitación y refuerzo para que el personal de atención mantenga el perfil social de atención al cliente requerido para nuestro nivel de complejidad
- → Ampliación de ofertas y fomento la opción de atención ambulatoria externa por telemedicina, a través de la justificación de la necesidad frente a especialidades que evidencian alta demanda insatisfecha
- → Socialización de la actualización del programa de humanización de la Institución, en el cual se documentan las definiciones de acuerdo a sugerencia del asesor en acreditación, parta fortalecer las líneas de acción de los componentes.
- → Replica permanente a través de actos administrativos para que Médicos generales y especialistas refuercen el compromiso frente a la entrega de información clara, oportuna y completa al paciente o su red de apoyo.
- → Desarrollo para la creación de un Protocolo de manejo de conflictos entre usuarios internos y/o externos
- → Seguimiento al impacto de las acciones del Comité de Etica Hospitalaria frente a los compromisos adquiridos y su grado de avance a la fecha.

#### MATERIAL DE APOYO

- Manual de atención al usuario SIAU
- Procedimiento Auditorias de control interno de Gestión
- Procedimiento Gestión De Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias Y Felicitaciones.

#### JORGE ENRIQUE FOSSI BECERRA

Coordinador SIAU



